

Fecha del Boletín: 04-02-1997 N° Boletín: 23 / 1997

NOTIFICACION de la Oficina Territorial de Trabajo de Burgos, por la que se comunica a la Empresa Transportes Miguel Catalán, S.L., la Resolución de la 1.^a Instancia del expediente sancionador n.º 081/96, incoado en materia de Seguridad e Higiene.

Habiendo resultado infructuosas las gestiones realizadas para notificar a la Empresa Transportes Miguel Catalán, S.L., en el domicilio Ctra. Madrid-Irún, Km. 245 de Burgos, que consta en el expediente, se procede de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a la notificación de la Resolución de la 1.^a Instancia del expediente referenciado, mediante la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de Castilla y León» y exposición del mismo en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de su último domicilio.

El texto íntegro de la Resolución de 1.^a instancia obra de manifiesto y a su disposición en esta Oficina Territorial de Trabajo, Sección Sanciones (C/ Virgen del Manzano, 16), advirtiéndole que de no comparecer en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta notificación en el «Boletín Oficial de Castilla y León», se seguirá la tramitación que proceda.

Burgos, 9 de enero de 1996.

El Delegado Territorial,

Fdo.: Félix Enrique García